INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

INFORME TÉCNICO DE ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA LA APLICACIÓN PACS/RIS MARCA NETAPP

UNIDAD FUNCIONAL DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA

LIMA 2019

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Av. Angamos Este 2520, Lima – 34 Telf.: 201-6500 Fax: 620-4991 Web: www.inen.sld.pe e-mail: postmaster@inen.sld.pe

INFORME TÉCNICO DE ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA LA APLICACIÓN PACS/RIS MARCA NETAPP

Nº 002-2019-OI-OGA/INEN

1. NOMBRE DEL ÁREA

Oficina de Informática

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y JEFE DEL ÁREA USUARIA

Bach. Luis Alberto Palacios Bernuy

3. CARGO

Jefe de la Unidad Funcional de los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

4. FECHA

22 Abril 2019

5. OBJETIVO

Establecer el sustento técnico que permita estandarizar el servicio de renovación de soporte de equipamiento del sistema de Almacenamiento para la aplicación PACS/RIS marca N, que se encuentra actualmente instalada en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, de manera que haga posible la pronta adquisición de extensión de garantía de soporte y mantenimiento del hardware de almacenamiento existente.

6. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

En el año 2014, mediante la Licitación Pública N° 001-2014-INEN, el INEN realizó la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS PACS/RIS", permitiendo de esta manera almacenar las imágenes médicas de las diversas modalidades de estudios realizados en el Departamento de Radiodiagnóstico y reduciendo el costo de las impresiones de placas.

Tal como se detalla los equipos que conforman toda la Adquisición de Sistema de Almacenamiento y Comunicación de Imágenes Médicas PACS/RIS existente en las instalaciones del INEN, cuentan con licencia perpetuas para el software.

EQUIPOS	CANTIDAD
Servidores	5
Librería de almacenamiento	1
Almacenamiento NetApp Storage Array E2700-R6	2
Switch de Fibra	2
Unidad de Cintas	1
Estaciones de trabajo	6

Como se aprecia el 100% del equipamiento NetApp Storage Array E2700-R6 conforma el almacenamiento de la solución PACS/RIS, está constituida por productos de la marca NETAPP.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Av. Angamos Este 2520, Lima – 34 Telf.: 201-6500 Fax: 620-4991 Web: www.inen.sld.pe e-mail: postmaster@inen.sld.pe

7. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

Se requiere contratar el servicio de renovación de soporte de equipamiento del sistema de Almacenamiento para la aplicación PACS/RIS, el cual se hace referencia a la extensión de garantía de soporte y mantenimiento, para garantizar la continuidad y operatividad de los servidores de la solución PACS/RIS.

El contar con el servicio de renovación de soporte de equipamiento del sistema de Almacenamiento para la aplicación PACS/RIS marca NETAPP del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, permitirá que la Entidad asegure la funcionalidad operativa de los equipos instalados de la solución en mención, las mismas que pueden ser reemplazados en caso de fallas de hardware y/o software, manteniendo de esta manera el buen funcionamiento del hardware del almacenamiento de la solución PACS/RIS y la continuidad operativa del servicio.

Los términos de referencia se adjunta como anexo a este informe.

8. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN

El servicio de renovación de soporte de equipamiento del sistema de Almacenamiento para la aplicación PACS/RIS marca NETAPP permitirá a INEN contar con las herramientas necesarias para garantizar el soporte y asistencia técnica especializada imprescindibles para dar continuidad operativa en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, garantizando el funcionamiento de PACS/RIS y la atención a nuestros pacientes oncológicos.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS BIENES

La Unidad Funcional de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones tiene como encargo entre otros, el de velar por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en los servicios ofrecidos y el correcto funcionamiento del hardware de almacenamiento, evitando la paralización del servicio de radiodiagnóstico.

9.1 Aspectos Técnicos

Actualmente el INEN cuenta con una infraestructura de almacenamiento para la solución de PACS/RIS ya instalados desde el año 2014, las cuales necesitan 2 mantenimiento preventivo y correctivo, soporte y actualización especializada, que posea una amplia experiencia y habilidades para mantener su operatividad y continuidad del servicio.

Cuando el equipo alerta sobre error y/o problemas en algún componente del hardware o software se deberá realizar el escalamiento de problemas técnicos y soporte de fábrica, son condiciones imprescindibles para garantizar la operatividad del servicio la solución PACS/RIS en el INEN. El solicitar un servicio diferente a la marca NETAPP, de los bienes de la solución PACS/RIS de INEN, implicaría:

- Costo elevados por nuevos equipos y componentes del hardware por consiguiente, una solución de otra marca distinta conllevaría a una curva de aprendizaje acompañada de tiempo y problemas que no podrían ser resueltos inmediatamente, generando pérdidas económicas a la entidad y paralización en los servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento con imágenes médicas.
- El personal capacitado y especializado que cuenta el INEN, tendría que volver a capacitarse si se realiza el cambio de hardware de otro marca, generando un costo adicional para el INEN.
- Limitada integración técnica entre equipos de diferentes fabricantes, que restaría posibilidades de proveer soluciones tecnológicas por incompatibilidad.

9.2 Verificación De Los Presupuestos De Estandarización

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder a la estandarización:

a. **"La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otros bienes, así como ciertos servicios especializados".**

El INEN cuenta en la actualidad con una solución y hardware que pertenece al almacenamiento de imágenes médicas de la solución PACS/RIS de la marca NETAPP (los mismos que se describen en el punto 6); y además, con personal capacitado y especializado en la marca NETAPP, con más de dos (02) años de experiencia, en la administración de dicho hardware.

b. **"Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura pre-existente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura".**

El servicio a estandarizar es complementario al hardware y software debido que si este equipo falla, la solución dejaría de funcionar y se podría perder datos sensibles de pacientes, el equipo de almacenamiento que conforma la solución PACS/RIS marca NETAPP se encuentra actualmente implementada en el INEN; asimismo, permite garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura existente.

9.3 La Incidencia Económica De La Contratación

El valor económico actual de los servicios, objeto de la presente estandarización, será determinado en el estudio de mercado que lleve a cabo la Oficina de Logística.
Una solución de otra marca conllevaría a una curva de aprendizaje acompañada de tiempo y problemas que no podrían ser resueltos inmediatamente, generando pérdidas económicas a la entidad.

Al estandarizar el servicio de renovación de soporte de equipamiento del sistema de almacenamiento para la aplicación PACS/RIS contaremos con respaldo de la misma marca NETAPP, garantizando seguridad, confiabilidad, rendimiento y performance para el hardware de almacenamiento de la solución PACS/RIS, lo cual redundaría en beneficios a la entidad, por el ahorro de costos que ello significa.

10. CONCLUSIONES

Se requiere estandarizar el Servicio de renovación de soporte de equipamiento del sistema de Almacenamiento de marca NETAPP para la aplicación PACS/RIS, detallados en el punto 7, a fin de que nos permita atender la demanda y crecimiento de las operaciones del INEN, considerando una plataforma homogénea y estandarizada que permita una adecuada administración.

11. VIGENCIA

La presente estandarización tiene vigencia de tres (03) años, la misma que se computará a partir de la fecha de aprobación del presente documento mediante Resolución correspondiente.

Ing. MARIA LUCINDA RAMÓN VELÁSQUEZ
Directora Ejecutiva de la Oficina de Informatica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas